

ÍNDICE

CAPÍTULO PRIMERO - *ITER CRIMINIS*: ETAPAS DE DESARROLLO DEL DELITO

I. Introducción

1. Generalidades
2. Etapas interna y externa. Actos preparatorios y de ejecución

II. Los actos preparatorios

1. Concepto
2. Fundamento de su punibilidad
3. Clasificación de los actos preparatorios punibles
 - 3.1. Actos preparatorios constitutivos de “delitos sui géneris” (delitos preparatorios)
 - 3.2. Actos preparatorios generales y no constitutivos de un delito autónomo o independiente

III. La conspiración

1. Concepto
2. Naturaleza jurídica
 - 2.1. Acto preparatorio de coautoría anticipada
 - 2.2. Acto preparatorio de inducción recíproca a la participación en un delito
 - 2.3. Caso de resolución manifestada
3. Requisitos
 - 3.1. Pluralidad de sujeto activo
 - 3.1.1. Algunos problemas en torno al sujeto activo
 - a) Conspirador que actúa sobre la base del error en relación a la conspiración
 - b) Conspirador que actúa sobre la base del error en relación al delito proyectado
 - c) Si el delito proyectado en la conspiración es un delito especial

d) ¿Es posible la participación en la conspiración?

3.2. La acción típica: concertarse para la ejecución del crimen o simple delito expresamente tipificado

3.2.1. En relación al delito proyectado realizar

3.2.2. En relación a la concreción del delito proyectado realizar

3.2.3. En relación a la naturaleza de los actos de intervención en el delito-fin proyectado realizar

3.2.4. En relación al dolo en la conspiración

3.2.5. En relación al concierto

3.2.6. De la consumación de la conspiración

3.2.7. Del principio de ejecución del delito proyectado

3.2.8. De la consumación del delito proyectado

4. Conspiración y delito de asociación ilícita

IV. La proposición

1. Concepto

2. Naturaleza jurídica

3. Requisitos

3.1. El proponente debe haber adoptado la resolución delictiva de cometer un delito

3.2. Proponer la ejecución del delito a otra(s) persona(s)

3.3. Elemento subjetivo de la proposición: dolo directo

V. Penalidad de la proposición y conspiración

VI. Exención de pena por la conspiración o proposición: desistimiento posterior a su consumación

VII. La tentativa

1. Concepto

2. Fundamento de su punibilidad

2.1. La teoría objetiva: el desvalor del resultado

2.2. La teoría subjetiva: el desvalor de la acción

2.3. Las teorías mixtas

A. Teoría de raíz subjetiva

B. Teoría de raíz objetiva

2.4. Teoría funcionalista

3. Naturaleza jurídica de la tentativa

3.1. La tentativa como figura delictiva atípica

3.2. La tentativa como figura delictiva típica

a) La tentativa como extensión de la tipicidad básica

b) La tentativa como tipo de delito distinto del consumado

4. El tipo subjetivo de la tentativa

Elementos del tipo subjetivo

4.1. El “plan del autor”

A. La voluntad de cometer el delito y el dolo

B. La voluntad de cometer el delito: elemento subjetivo distinto del dolo

C. La voluntad de cometer el delito y el dolo del delito consumado

D. La tentativa y el dolo eventual

E. Voluntad condicionada para realizar la acción típica y dolo

F. Tentativa: ¿tipo normal o anormal?

G. Tentativa y delito imprudente

5. El tipo objetivo de la tentativa

5.1. Primer requisito objetivo de la tentativa: principio de ejecución de un crimen o simple delito.

Perspectiva doctrinaria

5.1.1. Determinación del carácter ejecutivo de un acto: criterios doctrinarios

A. Teorías subjetivas

B. Teorías materiales

a) Teorías basadas en la causalidad

b) Teoría del peligro para el bien jurídico

c) Teoría de la impresión social

C. Teorías vinculadas al tipo legal

a) Teoría objetivo-formal

b) Teorías que postulan una extensión de la acción típica (o ejecutiva)

b.1. La teoría de Frank: de la necesaria conexión con la acción típica

b.2. La teoría de la ausencia de actos intermedios (esenciales)

D. Teorías mixtas subjetivo-objetivas

5.1.2. Perspectiva legal: “principio de ejecución de un crimen o simple delito por hechos directos”

5.2. Segundo requisito objetivo de la tentativa: peligrosidad de la conducta (idoneidad de la acción realizada)

5.3. Antijuridicidad y desvalor del resultado

5.4. Problemas especiales relacionados con la tentativa

6. Tentativa inidónea (delito imposible)

6.1. Concepto

6.2. Consideraciones generales

6.3. Idoneidad e inidoneidad de la tentativa

- 6.3.1. Teoría del peligro abstracto (Feuerbach, Mittermaier)
- 6.3.2. Teoría del peligro concreto (von Liszt, von Hippel, Roco)
- 6.3.3. Teorías subjetivas (von Buri)
- 6.4. Punibilidad de la tentativa inidónea
- 6.5. Tentativa “irreal” y tentativa “supersticiosa”
- 7. Delito putativo
 - 7.1. Concepto
 - 7.2. Tentativa inidónea y delito putativo
 - 7.3. Punibilidad
- 8. Autor inidóneo de un delito
 - 8.1. Concepto
 - 8.2. Punibilidad
- 9. El desistimiento en la tentativa
 - 9.1. Fundamento doctrinario del desistimiento
 - A. Teorías político-criminales
 - A.1. Teoría del puente de oro
 - A.2. Teoría del “premio o recompensa”
 - A.3. Teorías sobre los fines de la pena
 - B. Teorías jurídicas
 - 9.2. Naturaleza jurídica del desistimiento
 - 9.3. Concepto
 - 9.4. Requisitos
 - A. Requisito objetivo: no proseguir la conducta delictiva

B. Requisito subjetivo: el desistimiento deber ser voluntario

B.1. Asumir una resolución opuesta y contraria al dolo

B.2. La voluntariedad del desistimiento: perspectiva doctrinaria

9.5. Del desistimiento en el Código Penal

A. Fundamento legal positivo

B. Fundamento político-criminal

C. Requisitos de un desistimiento voluntario

C.1. Requisito objetivo: no proseguir la conducta delictiva empezada a ejecutar

C.2. Requisito subjetivo: la voluntariedad del desistimiento

a) Resolución antidolo en un contexto de libertad de opción

b) Desistimiento voluntario no implica desistimiento espontáneo

c) La voluntariedad no depende de la concurrencia de una motivación jurídico-penalmente relevante

d) La resolución de desistir debe ser de carácter definitiva y estar referida a la finalidad y ejecución delictiva que en concreto se había pensado perpetrar

D. Desistimiento, coautoría y participación

Requisitos del desistimiento del coautor y del partícipe

D.1. Requisito subjetivo

D.2. Requisito objetivo

10. Tentativa fracasada propia

10.1. Concepto

11. Tentativa fracasada impropia

11.1. Concepto

12. Efecto del desistimiento

VIII. El delito frustrado

1. Concepto

2. Estructura del tipo

A. Tipo subjetivo

B. Tipo objetivo

Requisitos

B.1. El actor debe haber realizado todo aquello necesario que constituye la conducta típica

– Criterio subjetivo

– Criterio objetivo

– Criterio mixto

B.2. La no producción del delito consumado por causas independientes de la voluntad del autor.

3. Antijuridicidad del delito frustrado

4. Abandono eficaz previo a la consumación (arrepentimiento activo)

A. Fundamento dogmático y de política criminal

B. Naturaleza jurídica

C. Concepto

D. Requisitos

– Requisito subjetivo

– Requisito objetivo

E. Efecto del abandono eficaz (arrepentimiento activo)

IX. Delito consumado

1. Concepto

2. Penalidad del delito consumado, del delito frustrado y de la tentativa

– Regla general

– Excepción

X. Delito agotado (o consumación material)

1. Concepto

2. ¿Relevancia jurídico-penal?

CAPÍTULO SEGUNDO - DE LA AUTORÍA Y PARTICIPACIÓN

I. Consideraciones generales

II. La autoría

1. Concepto ontológico y concepto legal de autor

2. La autoría en la doctrina

A. La doctrina del concepto unitario de autor

B. La doctrina del concepto extensivo de autor

C. El concepto estricto (o restrictivo) de autor

D. Concepción objetiva de autor

3. La teoría objetivo-formal (E. von Beling)

4. Las teorías objetivo-materiales

III. La teoría del dominio del hecho

1. Autoría directa (inmediata o material)

El dominio de la acción delictiva

2.1. Concepto

2.2. Comentario

3. La autoría mediata: el dominio de la voluntad (de quien ejecuta la conducta delictiva)

3.1. Concepto

3.2. Hipótesis

A. Dominio de la voluntad por coacción

B. Dominio de la voluntad sobre la base del error

C. El instrumento ejecutor es un inimputable

D. El instrumento ejecutor pertenece a una estructura organizada de poder

2.3. Casos discutibles de autoría mediata

2.3.1. El instrumento doloso no cualificado

2.3.2. El instrumento doloso sin intención

2.3.3. Desconocimiento de la(s) circunstancia(s) fundamentadora(s) de dominio del hecho

2.3.4. Suposición errónea de circunstancia(s) fundamentadora(s) de dominio del hecho

2.3.5. El instrumento ejecutor confunde el objeto de su ataque

2.3.6. El instrumento ejecutor se excede en el ataque

2.3.7. Autoría mediata y tentativa acabada

2.4. Autoría mediata y concepción estricta de autor

2.5. Límites de la autoría mediata: calidad jurídica del instrumento ejecutor

2.6. Problemas especiales en la autoría mediata

2.6.1. ¿Autoría mediata por omisión?

2.6.2. Autoría mediata y tentativa

3. La coautoría: el dominio funcional del hecho

3.1. Concepto

3.2. El dominio funcional del hecho

3.3. Requisitos de la coautoría

A. Primer requisito: Resolución y plan común para la ejecución “conjunta” del hecho delictivo

B. Segundo requisito: Naturaleza de la contribución. La esencialidad de la contribución parcial al hecho

C. Tercer requisito: oportunidad de la contribución

3.4. Un problema especial en la coautoría: ¿desde qué momento existe tentativa en la coautoría?

IV. Delitos de infracción de deber (“Plichtdelikte”)

1. Justificación doctrinaria

2. Naturaleza normativa de esta modalidad de autoría

3. Autoría y participación en los delitos de infracción de deber

4. La visión de Jakobs sobre delitos de infracción de deber

5. Visión paralela de los delitos de infracción de deber: Roxin-Jakobs

6. Críticas a la doctrina de los delitos de infracción de deber

7. Desvinculación de una institución positiva

8. La autoría en delitos especiales según la doctrina dominante: sujeto cualificado con dominio del hecho

V. De la participación en sentido estricto

1. Concepto

2. Fundamento de su punibilidad

3. Teorías explicativas

A. Teoría de la participación en la culpabilidad del autor

B. Teorías de la contribución a la lesión del bien jurídico protegido

C. Nuevas concepciones doctrinarias

D. Posición personal

4. Principios que reglan la relación autoría y participación

4.1. Principio de ejecución típica (o de exterioridad)

4.2. Principio de convergencia (en el conocimiento/ en el dolo)

4.3. Principio de accesoriadad

4.4. Principio de la comunicabilidad (o incommunicabilidad) de las circunstancias o elementos de un delito

5. Posición personal

a) Naturaleza y contenido del principio de accesoriadad

b) El principio de culpabilidad

c) De la divisibilidad del título de imputación

d) Interpretación del art. 64 del CP

e) Conclusiones

VI. ¿Autoría y participacion en el delito imprudente?

1. La doctrina alemana dominante

2. Fundamentos de la doctrina alemana dominante

3. Criterios de restricción orientados a limitar la responsabilidad penal por imprudencia

3.1. Sobre la base de la “imputación objetiva”

3.2. Sobre la base de la “prohibición de regreso”

4. Criterios de distinción entre autoría y participación en un delito imprudente

4.1. La teoría subjetiva

4.2. La teoría objetivo-formal

4.3. Los criterios de dominabilidad

4.4. El principio de autorresponsabilidad

5. Posición personal

6. La autoría en el delito imprudente: modalidades

6.1. Autoría directa unipersonal

6.2. Autoría mediata

6.3. Coautoría imprudente

6.4. La autoría accesoria imprudente

7. La participación imprudente

VII. Formas de participación en sentido estricto

1. La inducción (investigación)

1.1. Concepto

1.2. Elementos en la inducción a un delito doloso

A. Conducta del inductor (o instigador): Formación de una resolución delictiva en el inducido (o instigado)

B. La conducta del inducido (o instigado): Ejecución, en calidad de autor, de una conducta típica y antijurídica

1. El inducido debe ser autor

2. El inducido debe actuar dolosamente respecto del delito instigado

1.3. Del exceso o defecto en la inducción

1.4. ¿Inducción sobre una persona decidida a perpetrar un delito?

1.5. La inducción a un delito imprudente

1.6. Inducción y autoría mediata

1.7. La inducción en cadena

2. La complicidad

2.1. Concepto

2.2. Fundamento de su punibilidad

2.3. Tipicidad objetiva

2.4. De la eficacia de la complicidad

- 2.5. De la complicidad psíquica
- 2.6. Complicidad y delito omisivo
 - 2.6.1. La complicidad en los delitos de comisión por omisión
 - 2.6.2. Complicidad activa en delitos omisivos
- 2.7. Dimensión temporal de la complicidad
- 2.8. Tipicidad subjetiva
- 2.9. Complicidad en cadena
- 3. Actuaciones neutras o normales de la vida de relación y participación criminal
 - 3.1. Concepto
 - 3.2. El problema
 - 3.3. Posiciones doctrinarias
 - 3.4. Conclusiones

VIII. De la autoría en el Código Penal chileno

- 1. Presupuestos teóricos
- 2. Artículo del CP:
 - 2.1. Observaciones generales
 - a) De la sola lectura de la disposición recién transcrita
 - b) A esta altura, cabe la interrogante: ¿el art. 15 del CP., consagra figuras de autoría, de participación, o autoría y participación?
 - c) La doctrina y jurisprudencia nacional
 - d) La doctrina nacional dominante
 - 2.2. Análisis dogmático del artículo 15 del C.P.
 - A. Artículo 15 N° 1, primera parte, CP.: “Los que toman parte en la ejecución del hecho, sea de una manera inmediata y directa...”.

B. Artículo 15 N° 1, segunda parte, CP.: “Los que toman parte en la ejecución del hecho... impidiendo o procurando impedir que se evite”.

C. Artículo 15 N° 2, primera parte, CP.: “Los que fuerzan directamente a otro a ejecutarlo”

D. Artículo 15 N° 2, segunda hipótesis, CP.: “Los que inducen directamente a otro a ejecutarlo”

E. Artículo 15 N° 3, primera parte, CP.: “Los que, concertados para su ejecución, facilitan los medios con que se lleva a efecto el hecho...”.

F. Artículo 15 N° 3, segunda parte, CP.: “Los que, concertados para su ejecución, lo presencian sin tomar parte inmediata en él”.

IX. La complicidad en la ley penal chilena

1. Concepto
2. Punibilidad de la complicidad
3. Concurrencia de formas de participación

X. El encubrimiento

1. Concepto
2. Naturaleza jurídica
3. Fundamento de su punibilidad
4. El encubrimiento en la ley penal chilena
 - 4.1. Requisitos del encubrimiento
 - Requisitos subjetivos
 - Requisitos objetivos
5. Penalidad del encubrimiento
6. El encubrimiento como delito autónomo
 - Delitos contra la administración de justicia
 - Delitos contra la prioridad

CAPÍTULO TERCERO EL DELITO OMISIVO

I. Introducción

1. Función y posición sistemática de la omisión

II. Las concepciones negativas sobre la omisión

1. Las concepciones naturalistas

A. Concepción intransitiva: la omisión como “no hacer nada”

B. Concepción transitiva: la omisión como “no hacer algo posible”

C. La concepción finalista

C.1. Concepto. Omite quien, teniendo capacidad de acción, no realiza una acción final determinada

C.2. Análisis de la “capacidad de acción”

2. Crítica a las teorías negativas

III. Las concepciones positivas sobre la omisión

1. La positividad ontológica de la omisión

2. La positividad normativa de la omisión (la teoría de la expectativa)

3. Omisión y expectativa

4. Omisión y expectativa jurídica

IV. Concepto de omisión

V. Fundamento político criminal

VI. Delimitación entre comisión y omisión

VII. Delimitación entre comisión y omisión en situaciones discutibles

VIII. Interrupción de cursos causales de protección

Interrupción de “cursos causales positivos de protección”

A. Interrupción de cursos salvadores propios

- B. Interrupción de cursos positivos de protección ajenos
- C. Naturaleza jurídico-penal de la interrupción de cursos positivos de protección
- D. Un supuesto especial de interrupción de un curso positivo de protección: el caso del reanimador

IX. Actio sive omissio libera in causa

X. Clasificación de los delitos de omisión

Criterios de clasificación

- A. Criterio normológico: infracción a un mandato o infracción a una prohibición
- B. Criterio jurídico-positivo: sobre la base de la tipificación legal
- C. Criterio normativo: infracción de un deber de actuar (omisión propia) o infracción de un deber de evitación del resultado (omisión impropia)
- D. Criterio teórico-normativo: la omisión propia como equivalente de los delitos activos de mera actividad y la omisión impropia como equivalente de los delitos de resultado
- E. Criterio en torno al sujeto: sujeto garante (omisión impropia), sujeto no garante (omisión propia)
- F. Criterio de la equivalencia comisión-omisión: omisión propia (no equivalente a comisión), omisión impropia (equivalente a comisión)
- G. La clasificación de Silva Sánchez

XI. El delito de omisión simple (omisión propia)

- 1. Concepto
- 2. Clasificación y fundamento político-criminal
 - A. Omisión simple (o pura) general
 - B. Omisión simple (o pura) de garante
- 3. El tipo del delito de omisión simple (o propia)
 - A. El tipo objetivo
 - 1. Existencia de una situación típica de peligro

2. Ausencia de la acción típica protectora ordenada y posible

B. El tipo subjetivo

1. El dolo

A. Dimensión cognoscitiva

B. Dimensión volitiva

2. La imprudencia

XII. El delito de comisión por omisión (omisión impropia)

1. Concepto

2. ¿Constitucionalidad del delito de comisión por omisión?

3. El problema normológico y estructural en el delito de comisión por omisión

4. El tipo objetivo

A. Fundamento dogmático positivo

B. Elementos del tipo objetivo

B.1. Primer elemento adicional del tipo objetivo: La posición de garante del sujeto omitente

B.2. Criterios para la determinación de una posición de garante

1. Teoría formal del deber jurídico

2. Teoría de las funciones

3. Teoría formal-material

3.1. Deber legal de protección de un determinado bien jurídico

3.1.A. Vinculación natural-familiar estrecha con el titular del bien jurídico

3.1.B. Relaciones de vida en común (comunidad de peligro)

3.1.C. Asunción o aceptación voluntaria

3.2. Deber de control o vigilancia de determinadas fuentes de peligro

- 3.2. A. La conducta precedente peligrosa (“injerencia”)
 - 3.2. B. Fuentes de peligro que operan en el propio ámbito de dominio
 - 3.2. C. Responsabilidad por la conducta de terceras personas
 - 4. La tesis de Schünemann: El dominio sobre la causa del resultado como fundamento de la responsabilidad del garante
 - 5. La tesis de Jakobs: Deberes de responsabilidad por organización y deberes de responsabilidad institucional
 - 5.1. Segundo elemento del tipo objetivo. La producción del resultado típico
 - 5.2. Tercer elemento del tipo objetivo. Imputación objetiva del resultado típico: capacidad del omitente para evitar el resultado producido
 - 6. El tipo subjetivo
 - A. El dolo
 - B. La imprudencia
 - 7. La antijuridicidad en los delitos de omisión
 - 7.1. La justificación en el delito omisivo
 - 7.2. La justificante “omisión por causa legítima”
 - 7.3. La cláusula del riesgo
 - 8. La culpabilidad en los delitos de omisión
- Omisión por causa insuperable: ¿Causal de atipicidad o de exculpación?

XIII. Tentativa y delito omisivo

- 1. Introducción al problema
- 2. ¿Tentativa o consumación en los delitos de omisión simple o propia?
- 3. La tentativa en los delitos de comisión por omisión (omisión impropia)
- 4. Desistimiento en el delito omisivo

XIV. Autoría y participación en el delito omisivo

1. Presupuestos
2. Coautoría en la omisión
3. Autoría mediata
4. La participación por omisión

CAPÍTULO CUARTO UNIDAD Y PLURALIDAD DE DELITOS

I. Unidad de hecho delictivo

1. Concepto
2. Unidad de hecho sobre la base de unidad de acción
3. Unidad de hecho sobre la base del tipo penal
4. Unidad de hecho típico
5. El delito continuado
 - 5.1. Concepto
 - 5.2. Naturaleza jurídica
 - 5.3. Campo de aplicación
 - 5.4. Requisitos
 - 5.5. Consecuencias jurídico-penales
 - 5.6. Tratamiento y penalidad del delito continuado
6. El delito masa
 - 6.1. Concepto
 - 6.2. Naturaleza jurídica
 - 6.3. Campo de aplicación
 - 6.4. Tratamiento punitivo

II. Concurso de leyes penales

1. Concepto
2. Característica
3. Función de las normas concursales: el concurso de leyes y el concurso de delitos
4. Concurso de leyes penales y principio non bis in ídem
5. Los principios de solución del concurso de leyes penales
 - 5.1. El principio de especialidad
 - 5.2. Principio de subsidiaridad
 - 5.3. Principio de consunción
 - 5.4. El principio de alternatividad
6. La consecuencia jurídica del concurso de leyes
7. Comisión y omisión en sucesión temporal

III. Pluralidad de delitos

1. Concepto
2. Concurso real (o material)
 - 2.1. Concepto
 - 2.2. Característica
 - 2.3. Clases de concurso real
 - a) Homogéneo
 - b) Heterogéneo
 - 2.4. Requisitos
 - A. Presupuestos jurídico-penales
 1. Identidad de sujeto activo
 2. Pluralidad de delitos

- 3. Ausencia de conexión de medio a fin entre los delitos
- B. Presupuesto jurídico-procesal. Inexistencia de sentencia condenatoria ejecutoriada
- 2.5. Tratamiento y penalidad del concurso real
 - 1. Regla general: Acumulación aritmética o material de las penas
 - 2. Excepción: Asperación o acumulación jurídica de las penas
 - 3. Contraexcepción: acumulación aritmética de las penas
 - 4. Caso especial de reiteración de hurtos
 - 5. Caso especial del concurso medial: Absorción de la pena
- 3. El concurso ideal (o formal)
 - 3.1. Concepto
 - 3.2. Característica
 - 3.3. Requisitos
 - A. Unidad de hecho
 - B. Pluralidad de injustos
 - 3.4. Clases de concurso ideal
 - A. Concurso ideal heterogéneo
 - B. Concurso ideal homogéneo
 - C. Concurso ideal sobre la base de identidad parcial de los delitos
 - D. Divergencia entre conducta dolosa y resultado producido
 - 3.5. Concurso ideal en delitos imprudentes
 - 3.6. Concurso ideal en delitos omisivos
 - 3.7. Concurso ideal por nexos
 - 3.8. El concurso medial (concurso ideal impropio)

A. Naturaleza jurídica

B. Requisitos del concurso medial

1. Relación de medio a fin

2. La necesidad medial

3. Penalidad del concurso ideal y del concurso medial

4. Fundamento de la distinción concurso real e ideal de delitos

Glosario jurídico penal

Bibliografía general

ANEXO

Esquema Derecho Penal Tomo II

– Esquema I. Grados de desarrollo del delito

– Esquema II. Autoría y participación

– Esquema III. Delito omisivo

– Esquema IV. Unidad y pluralidad de delitos